REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

ACLARACIÓN N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)
ID N° 343.691

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)"

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

Por este medio, de conformidad al Art. 39 del Decreto N° 21.909, comunicamos que en el marco del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.691 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)", se realizan las siguientes aclaraciones a fin de responder a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N°1

Con relación a la licitación de referencia se solicita a la Convocante dejar sin efecto la condición del requisito sobre los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad solicitado en el Pliego de Bases, teniendo en cuenta que dichas condiciones no son requeridas en la Circular DNCP N° 10/09.

CONSULTA N°2

Consultamos si es factible suprimir la calificación de talleres triple A y si en cuanto al plazo fijado para la entrega del vehículo siniestrado se puede incluir que el mismo se pueda extender a pedido expreso de la compañía de seguro, en caso que la causa no sea imputable a la misma.

RESPUESTA A LA CONSULTA

Las Especificaciones Técnicas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.691 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)", fueron elaboradas conforme a las necesidades institucionales, a la calidad y eficiencia de los servicios que prestarán en este llamado y los recursos económicos disponibles.

Por lo tanto, la Convocante se mantiene en los requerimientos de la Carta Invitación del llamado de referencia.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas